

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17110 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 465/2011, referente al deudor "Pedro Gutiérrez Liébana, Sociedad Anónima", se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Santander, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120034707-1